Informe de seguimiento a la implementación de medidas de ahorro de agua y energía señaladas en la Directiva 01 de 2024 de la Presidencia de la República

Objetivo	Realizar el seguimiento del cumplimiento de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S a las medidas establecidas en la Directiva Presidencial 01 de 2024 del 01 de abril de 2024 como buenas prácticas para el ahorro de energía y agua. 1.1. Verificar el avance de las metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica y agua. 1.2. Validar la implementación de campañas de concientización sobre el ahorro de agua y energía eléctrica. 1.3. Evaluar el cumplimiento de las 16 medidas a reforzar y/o implementar relacionadas en la directiva presidencial 01 de 2024.
Alcance	Realizar el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno - OCI, al cumplimiento de las medidas de ahorro de energía eléctrica y agua, implementadas por la SAE SAS, entre el 01 de abril al 30 de septiembre de 2024, de acuerdo con los lineamientos de la Directiva Presidencial No 01 del 1 de abril de 2024. La verificación de las medidas y la validación de las evidencias se realizaron de acuerdo con la información suministrada por correo electrónico del 6 de noviembre y mesa de trabajo efectuada con la Vicepresidencia Corporativa el 28 de octubre del 2024.

No.	Medida a implementar o implementada	Actividad, del 01 abril al 30 de septiembre del 2024	Evidencias	Cumple			Seguimiento OCI
				SI	NO	N/A	
1	**Metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica y agua, y realizar evaluaciones semanales de cumplimiento a través de los sistemas propios de gestión ambiental.**	La entidad se encuentra en proceso de implementación del Rediseño Institucional, razón por la cual la definición de metas e indicadores comparables (2023 - 2024) se ha dificultado. Por esta razón se contempló un plan de ahorro ajustado a la situación actual, que fuera medible y adicionalmente se incorporó en el Plan Anual de Gestión Ambiental del 2024, contemplando las recomendaciones de la Directiva 001 aplicable aplicables a la Entidad.	- Resolución No. 300 de 2024 modifica y adiciona la Resolución No. 114 de 2024 - Estructura Organizacional -Estudio de rediseño institucional - Ajuste al Plan Anual de Gestión Ambiental (Pag Web SAE)		X		El Rediseño Institucional se encuentra en su IV etapa de implementación, y el crecimiento progresivo de la planta ha sido aproximadamente del 45%. Esta evolución, al ser variable, ha dificultado la fijación de metas e indicadores cuantificables y verificables a lo largo del tiempo, que permitan realizar un seguimiento preciso de la reducción del consumo de agua y energía. La entidad no ha acogido la recomendación de la directiva para establecer metas cuantificables con el fin de medir el impacto del ahorro de energía eléctrica y agua conforme a los indicadores que designe la Vicepresidencia Corporativa para este fin. Se sugiere que los indicadores sean validados por la alta gerencia y, de ser posible, incorporarlos como parte de los indicadores estratégicos de la organización. Algunos ejemplos de indicadores y metas podrían ser: - Kwh/Trabajador y metas de reducción de consumo en un periodo de tiempo determinado (energía) - M3/Trabajador y metas de reducción de consumo en un periodo de tiempo determinado (agua) A pesar de no establecer metas e indicadores, la entidad ha ajustado su Plan Anual de Gestión Ambiental para el año 2024, incorporando las directrices de la Directiva evaluada. Además, se ha llevado a cabo la socialización sobre el uso eficiente de los recursos de energía y agua mediante campañas internas y capacitaciones tanto presenciales como virtuales. Como parte de este proceso, el Plan Anual de Gestión Ambiental ha sido integrado al Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano, el cual está disponible en la página web de la entidad.
2	**Campañas internas de concientización sobre el ahorro de energía eléctrica y agua.**	El plan de capacitaciones se realizó virtualmente y de forma presencial, para cubrir a toda la población laboral tanto de Bogotá como de las territoriales y agencias. Durante las capacitaciones se realizaron evaluaciones para asegurar el entendimiento del temario.	Correo electrónico y listados de participación	X			Las capacitaciones realizadas han tenido un cubrimiento del 26.4% de la población laboral total. Continuar con el plan de capacitaciones contribuirá con la labor de concientización para el uso razonable del agua y de la energía eléctrica aumentando el impacto del ahorro medido como actividad que contribuye al indicador general de reducción del consumo de luz eléctrica y agua, que deberá plantear la entidad.
3	**Incluir mensajes de ahorro de agua y energía en las comunicaciones que generen las entidades y en los portales web institucionales.**	En la página web se incluyó un banner invitando al ahorro de agua y energía con el eslogan "Pégate al parche ahorremos agua y energía"	https://www.saesas.gov.co/	X			Validado sin observaciones.
4	**Diseñar, implementar y ajustar los esquemas de trabajo en casa para todo el personal de planta y contratistas.**	Se han realizado mesas de trabajo con talento humano para proponer la ampliación del número de personas que puedan acceder a los esquemas de trabajo en casa para el total de la planta y contratistas. A la fecha se encuentra en proceso de implementación del plan.	Seguimiento de la implementación y mesas de trabajo	X			A la fecha, la entidad cuenta con 43 trabajadores de planta en modalidad de teletrabajo y 35 trabajadores en proceso de revisión para aprobación del comité; de esta forma cuenta con un cubrimiento del 8% del total de la planta al ser aprobadas las personas en proceso de estudio. Se sugiere a la entidad continuar con las mesas de trabajo y acompañar a los líderes de área y a los trabajadores en la aplicación del procedimiento P-GT3-237, para que una vez cumplidas las condiciones se pueda optar por esta modalidad de trabajo y de esta forma contribuir con la disminución del consumo de energía y agua en las instalaciones de la entidad, además de mejorar la calidad de vida de los trabajadores y el equilibrio entre vida laboral y familiar.
5	**Aprovechar al máximo la iluminación natural en las oficinas y apagar las luces cuando no sea necesario mantenerlas encendidas.**	Durante el mes de junio se realizó una inspección visual en las instalaciones de la entidad y producto de esta evaluación se determinaron acciones y actividades encaminadas a reducir el consumo de energía eléctrica y agua. Los guardas de seguridad son las personas responsables de verificar y apagar las luces que se quedaron encendidas en las oficinas al terminar la jornada laboral.	Informes de diagnóstico de luminiscencia	X			La entidad cuenta con informes de luminiscencia elaborados por la Administradora de Riesgos durante el año 2023, en los que miden la luz natural con que cuentan algunos puestos de trabajo y uso de la energía eléctrica para las sedes de Medellín, Barranquilla y Bogotá (San Martín); recomiendan algunos controles sobre ubicación de bombillas y controles preventivos sobre la eficiencia de focos, es importante tener en cuenta que los cambios deben ser concertados con los arrendadores y dando cumplimiento a los contratos. Las medidas como el apagado de las luces en horarios no laborales, se debe continuar ejecutando para que el resultado se vea reflejado en el indicador general de consumo, adicionalmente, solicitar actualización de los informes de luminiscencia a la ARL anualmente debido a que las condiciones pueden cambiar, desmejorando la eficiencia de las luminarias y por ende la calidad visual y salud de los trabajadores

No.	Medida a implementar o implementada	Actividad, del 01 abril al 30 de septiembre del 2024	Evidencias	Cumple			Seguimiento OCI
				SI	NO	N/A	
6	**Instalar sensores de movimiento, en especial en áreas como baños, parqueaderos, pasillos y otros lugares que no tienen presencia de personal de manera permanente.**	La entidad no cuenta con oficinas propias para ninguna de sus sedes, la oficina de Bogotá, cuenta con contrato hasta el 2 de mayo de 2026, y dentro compromisos contemplados con el arrendador no se incluyeron las mejoras sugeridas en la directiva, porque su aplicación entró en vigencia posterior a la firma del contrato; sin embargo algunos baños cuentan con dispositivos ahorradores de agua y los parqueaderos cuentan con sensores de movimiento. El gasto de los dispositivos y sensores de las áreas faltantes sería asumido por la entidad, valor no contemplado en el presupuesto anual.	- Contrato con el (los) arrendadores - Correo de instrucciones de talento humano al área administrativa, relacionado con este aspecto.			X	En la sede principal de la Entidad, no es viable aplicar la recomendación en el periodo evaluado, debido a que los gastos que genera la adquisición de los dispositivos y sensores no fueron contemplados en el presupuesto anual del 2024. Actualmente no se cuenta con mediciones históricas para calcular el impacto del ahorro que generaría la implementación de los sensores y ser la línea base de un análisis desde el punto de vista de costo/beneficio; teniendo en cuenta que las mejoras harían parte de las instalaciones arrendadas. Aunado a lo anterior, se debe analizar la posibilidad de incluir la instalación de los sensores en la bolsa de imprevistos contemplada en la modificación del contrato a cargo del arrendador. Como medidas alternativas y de aplicación inmediata, la Vicepresidencia Corportaiva solicitó a la Gerencia Administrativa la demarcación de circuitos del panel de alumbrado de cada piso y socializar al personal de seguridad el uso adecuado de los paneles. En cuanto a la aplicación de estas medidas, en las Direcciones Territoriales se recomienda contemplar la posibilidad de incluirlas en los contratos, teniendo en cuenta que están en etapa de adecuación e instalación.
7	**Instalar dispositivos ahorradores de agua en baños y cocinas.**	Algunos baños y cocinas de las instalaciones cuentan con dispositivos ahorradores, sin embargo, la entidad actualmente no dispone de un inventario sobre la existencia de los mismos. La medida propuesta en la Directiva fue incluida en la modificación del Sistema de Gestión Ambiental del 2024, que incluye cronograma de actividades a cumplir.	- Contrato con el (los) arrendadores - Sistema de Gestión Ambiental modificado - Correo de instrucciones para el área administrativa de la Vicepresidencia Corporativa.	X			El cronograma del Sistema de Gestión Ambiental cuenta con el programa de "Ahorro y uso eficiente del agua" que incluye medidas como: a) obtener una línea base para hacer seguimiento del consumo de agua, b) Inspección de fugas de agua en los baños de las sedes por parte del personal de mantenimiento y c) Control de calidad de agua potable. Adicionalmente, en el correo a la gerencia administrativa (desde la Vicepresidencia Corporativa) se solicitaron medidas como, desactivar los secadores de manos automáticos en los baños y evaluar la posibilidad de instalar grifería tipo "Push" para los pisos 32 al 39. Es importante que se lleve el control de las actividades ejecutadas del cronograma y el porcentaje de cumplimiento para que de esta forma se puedan cuantificar las medidas de ahorro en el seguimiento de los indicadores que fueran diseñados para el ahorro del agua potable.
8	**Instalar bombillas o luminarias de bajo consumo y mantenerlas limpias.**	Con el apoyo del arrendador, se realizó una revisión de la totalidad de las luminarias donde se identificó la eficiencia y el consumo, y fueron cambiadas aquellas cuya eficiencia resulto baja y consumo alto. La recomendación se implementó al 100%	Informes de diagnóstico de luminiscencia	X			La recomendación de la Directiva fue aplicada en la Entidad, es importante actualizar los informes de luminiscencia teniendo en cuenta que las medidas o condiciones pueden haber cambiado, además de elaborar indicadores o medidas que permitan cuantificar la contribución de la medida frente al ahorro del consumo de energía.
9	**Sectorizar el sistema de energía eléctrica de acuerdo con la organización de las oficinas e instalaciones, para la reducción del consumo.**	La entidad solicitó al arrendador la instalación de paneles, sin embargo se debe mencionar que las redes eléctricas se encuentran sectorizadas en los pisos y muchas de ellas contemplan áreas de alta y poca afluencia de público, que al sectorizarlas se requeriría una modificación estructural que no se encuentra contemplada.	Archivos de excel de seguimiento de consumo			X	Las redes eléctricas instaladas por el arrendador en cumplimiento del contrato contemplan áreas de alta y poca afluencia de público, por lo anterior durante la jornada laboral se evidencian sectores de poca afluencia con bombillas prendidas; se hace necesario analizar la viabilidad de separar o sectorizar el fluido eléctrico para encender las bombillas únicamente cuando sea necesario. Adicionalmente, actualizar mensualmente las medidas de consumo de agua y energía eléctrica para poder diseñar indicadores y metas de ahorro anuales.
10	**Desconectar los televisores de pantalla CRT (convencionales) y cargadores cuando no se estén usando, por cuanto estos equipos usan hasta 20W en estado de suspensión.**	La entidad no cuenta con televisores de las características que menciona la Directiva y no es posible tener medidas de control para la desconexión de los cargadores personales, las medidas realizadas están enfocadas en campañas de concientización del ahorro, realizando una específica para la desconexión de cargadores de uso personal.	Campaña de desconexión de cargadores			X	La recomendación de la Directiva no es aplicable a las necesidades actuales de la entidad, sin embargo se han realizado campañas internas para la desconexión de cargadores como medidas alternativas del uso razonable de la energía, considerando esto como una fortaleza en la gestión de la entidad.
11	**Ajustar la temperatura del aire acondicionado a las condiciones de confort entre los 22 C y los 24 C, garantizando que puertas y ventanas se mantengan cerradas en espacios acondicionados**	Las instalaciones de Bogotá cuentan con 5 aires acondicionados ubicados en el Data Center y la temperatura está acorde con la recomendación de la Directiva. Adicionalmente, en las instalaciones de las Direcciones Territoriales se ubican aires acondicionados que son apagados finalizada la jornada laboral.	Información obtenida mediante entrevista 28/10/2024	X			Las temperaturas recomendadas para los Data Center estan entre los 18 C y 27 C, es decir que el Data Center de la sede principal- Bogotá cumple con la temperatura recomendada por la Directiva, para evitar posibles riesgos de pérdida de información por eventos externos generados por las altas temperaturas de los equipos de computo o/y cableado; sin embargo es importante realizar la medición frecuentemente y dejar evidencia del control realizado por el área encargada. En cuanto al control de los aires acondicionados en las Direcciones Territoriales, es importante documentar el cumplimiento de la medida y tiempos de uso con una bitácora, para recopilar información histórica y dejar evidencia de la contribución de la medida en el indicador de ahorro de energía.
12	**Apagar equipos de cómputo, impresoras, sistemas de aire acondicionado, etc., cuando no se estén utilizando. Para la noche y los fines de semana deben hacerse controles adicionales para garantizar que estén apagados.**	Los usuarios de los equipos de computo son los responsables del apagado de las máquinas, por seguridad, no se pueden realizar desconexiones remotas debido a posible pérdidas de información, se han realizado campañas sobre el apagado de equipos de computo cuando no estén en uso. Con el apoyo de la OTI se tomaron medidas alternas como disminuir los tiempos de hibernación de las impresoras y de los equipos de computo; lo anterior sin afectar el proceso normal en las áreas; es importante mencionar que los equipos de computo para las personas con teletrabajo deben estar encendidos para poder hacer el uso de la VPN .	Campaña de apagado de equipos	X			Si bien, se realizan campañas de apagado de los equipos; es importante señalar que los computadores de las personas con modalidad de trabajo en casa o teletrabajo deben tener el equipo encendido para conectarse de forma remota (VPN), lo que constituye una excepción para el cumplimiento de esta medida; adicionalmente no es posible realizar el apagado masivo de las máquinas en horas no laborables debido al riesgo de pérdida de información. La entidad tomó medidas adicionales de ahorro, como la disminución de tiempos de hibernación y campañas de concientización en las pantallas de los usuarios para incentivar el ahorro de energía. Es importante que se divulgue de forma continua las campañas de apagado de equipos debido a la alta rotación del personal, se debe asegurar la participación de toda la población laboral para que dichas medias tengan impacto en la reducción del consumo; además de mantener el plan de reducción de tiempos de hibernación implementados por la OTI.
13	**Apagar los sistemas de aire acondicionado de las oficinas a partir de las 6:00 pm**	El aire acondicionado del centro de computo requiere que no sea desconectado por medidas de seguridad de la información, para el caso de las Direcciones Territoriales se asignó a los guardas de seguridad la inspección y apagado del aire en horarios no laborales	Información obtenida mediante entrevista 28/10/2024	X			No se suministraron evidencias que soportaran el apagado de aire acondicionado en las oficinas de las regionales y en la oficina principal no deben apagarse los aires acondicionados del Data Center por seguridad física del equipo de computo; así las cosas no se puede establecer si la aplicación de la recomendación fue exitosa y el impacto en el ahorro.

No.	Medida a implementar o implementada	Actividad, del 01 abril al 30 de septiembre del 2024	Evidencias	Cumple			Seguimiento OCI
				SI	NO	N/A	
14	**En cuanto al uso de equipos ofimáticos, se deberá ajustar el brillo de la pantalla a un nivel medio, disminuir los tiempos para que los equipos entren en estado de hibernación y utilizar fondos de pantalla y temas oscuros**	El ajuste del brillo de la pantalla requiere de un estudio individual de los puestos de trabajo. Como medida de ahorro se redujeron los tiempos de hibernación de los equipos de acuerdo a un plan ejecutado por la OTI.	Campaña de apagado de equipos		X		No se ha acatado la recomendación debido a es necesario realizar un estudio de puestos de trabajo . No obstante la entidad está ejecutando una campaña de hibernación de equipos inició el 1 de abril y terminará 31 de diciembre del 2024; la medida se implementó anterior a la publicación de la Directiva, sin embargo no se evidencia el porcentaje de equipos cubiertos por lo que no es posible calcular el porcentaje de efectividad de la medida.
15	**Las compras de equipos se deben realizar teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética. En especial sistemas de iluminación, aires acondicionados y equipos ofimáticos, considerando lo contenido en la guía de compras públicas sostenibles, publicada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.**	El 17 de julio de 2024, se publicó la modificación del manual de compras y adquisiciones de la entidad MNPC 001 en el que se incluyó la guía propuesta por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre compras verdes, la divulgación del proceso se realizó a través de jornadas de capacitación a los responsables para asegurar el entendimiento y aplicación el proceso. Adicionalmente la entidad ha liderado mesas de trabajo con las demás entidades con las que comparte el edificio, para diseñar e implementar planes de reducción de consumo de energía electrica y agua a nivel general y así obtener un mayor impacto de ahorro. De otra parte, en el Sistema de Gestión Ambiental, la entidad contempló e implementó, el adecuado manejo de residuos con gestores autorizados y la asociación de recicladores, teniendo en cuenta la prohibición de retribución monetaria sobre estos residuos, las asociaciones donaron a la entidad, 2 puntos verdes (canecas).	- Manual de compras y adquisiciones - Evidencia de la participación de las capacitaciones - Actas de mesas de trabajo con las demás entidades del edificio San Martín - Sistema de gestión ambiental para el manejo de residuos - Detalle de las compras sostenibles con su verificación del 18 de julio al 30 de septiembre.	X			Se implementó y documentó la guía de compras sostenibles del MADS en el Manual de compras y adquisiciones de la entidad, para incluir los aspectos requeridos por la Directiva. Como medida adicional, la SAE ha venido liderando mesas de trabajo con por lo menos 10 entidades que se encuentran en el edificio San Martín, con el fin de concertar aspectos relacionados con la implementación y desarrollo de las medidas señaladas en la Directiva.
16	**En adecuación de instalaciones se debe: Preferir el uso de colores claros en paredes, techos y pisos. Así:** **- Preferir el uso de pinturas atérmicas en cubiertas o fachadas de edificaciones en climas cálidos para reducir la temperatura interna** **- Preferir el uso de persianas, cortinas o películas para regular la iluminación natural** **- Preferir el uso de dispositivos ahorradores de agua como inodoros, regaderas, llaves de lavabo y aspersores para riego; y optimizar redes de suministro y desagüe**	El arrendador en Bogotá, hizo entrega de las instalaciones con el color de paredes, techos y pisos dando cumplimiento a las recomendaciones de la Directiva. Para el caso de las agencias que están en proceso conformación se ha divulgado la recomendación para que sea aplicada.	- Evidencia fotográfica	X			Para las instalaciones de la sede principal de Bogotá la recomendación se implementó con fecha anterior a la Directiva y para el caso de las territoriales y agencias se encuentra en proceso, teniendo en cuenta su fecha de inicio de labores.
17	**¿Se ha desarrollado un programa de mantenimiento periódico de los siguientes aspectos?;** **- Revisión frecuente del estado físico de medidores, tuberías y dispositivos, orientado a minimizar los niveles de pérdidas.** **- Mantenimientos correctivos y preventivos a los sistemas de iluminación, aire acondicionado e hidráulico.**	En los contratos de arrendamiento de los edificios de las diferentes sedes, se incluyeron los mantenimiento de la infraestructura y mobiliario.	Clausulado del contrato donde se indican los mantenimientos y cumplimiento del cronograma			X	En los contratos suministrados (todas las sedes) se evidencia que el mantenimiento a que se refiere la Directiva (medidores, tuberías, dispositivos, sistemas de iluminación y aires acondicionados) se pactaron a cargo del arrendador. No obstante, no se evidencia cronograma ni ejecución de los mantenimientos preventivos y/o correctivos, es importante documentar el estado físico de los medidores, tuberías y dispositivos junto con el cumplimiento del cronograma de tal forma que esta información permita realizar la medición y el impacto de la medida en el indicador general de reducción de consumo.
18	**¿Se están utilizando mecanismos para promover la utilización de aguas lluvias y el reúso de aguas residuales, como lo indica la Resolución 1207/2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible?**	Esta recomendación no aplica para la entidad teniendo en cuenta que las oficinas se encuentran en un edificio arrendado que no permite hacer modificaciones estructurales para adecuar el tanque(s) de almacenamiento y tratamiento de aguas lluvias	Información obtenida mediante entrevista 28/10/2024			X	No es posible implementar la recomendación, debido a que la instalación y adecuación de tanques de almacenamiento de aguas lluvias es de alto costo para la entidad y las modificaciones a las instalaciones no están contemplados en los contratos de arrendamientos.
19	**Para la limpieza de autos y fachadas, ¿se están utilizando baldes en lugar de mangueras?**	Las limpiezas de los autos no están a cargo de personal de la entidad, el procedimiento esta a cargo de terceros y desde la Vicepresidencia Corporativa se sugiere utilizar los servicios de lavaderos con licencias ambientales.	Información obtenida mediante entrevista 28/10/2024			X	Teniendo en cuenta que los procesos de limpieza son tercerizados, la entidad puede sugerir que los terceros a quienes se les paga por el servicio de lavado de vehículos cuenten con licencias ambientales o procesos sostenibles que contribuyan con el medio ambiente, adicional puede proponer un cronograma de limpieza de vehículos para no dejar esta decisión al conductor u operador del vehículo.

CONCLUSIÓN:

La Oficina de Control Interno - OCI realizó seguimiento a la implementación de las 19 medidas contempladas en la Directiva, de las cuales la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS concluyendo que 6 no le son aplicables a la entidad y de las 13 restantes implementó y cumplió 11 medidas que equivalen al 85% y no cumplió con 2 medidas que equivalen al 15%; de tal forma que es ***satisfactorio*** el cumplimiento de la Directiva en la Entidad.

Adicionalmente, es de resaltar que ha implementado medidas no contempladas en la Directiva como liderar las mesas de trabajo con las otras entidades del Edificio que se encuentran en la sede principal (San Martín) y tiempos de hibernación de equipos, entre otras mecionadas. Se recomienda, diseñar e implementar metas e indicadores que le permitan hacer seguimiento al ahorro en el consumo de energía eléctrica y agua.